



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-03-51184

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Biotecnol. Fabiana A. Gutiérrez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y designación de Evaluador Externo.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Biotecnol. Fabiana A. Gutiérrez, una prórroga de 4(cuatro) meses a partir del 11 de diciembre de 2008, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado de la Lic. en Biotecnol. Fabiana A. Gutiérrez, al Dr. Héctor Fernández.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 065
GCH/mlc


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC